

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 1 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 157-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 157-2022, desde el 27 de septiembre del 2022 y hasta el 07 de octubre del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“Prestar servicios para recoger, transportar, preservar y realizar los análisis de laboratorio de las muestras de agua superficial y subterránea para la evaluación de los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos en cumplimiento de los objetivos del convenio No. 720-2021 titulado “EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FASE 2”. Código 150621”* junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 157-2022, cuyo presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRECE MIL PESOS MCTE (\$316.013.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2329 del 06 de junio del 2022, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 157-2022, se cerró el 03 de octubre del 2022 a las 4:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

| N° | OFERENTE |
|----|--------------------|
| 1 | ANASCOL SAS |

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 27 de septiembre del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 05 de octubre del 2022. Que, en ejercicio de su derecho,

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 2 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 07 de octubre del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 157-2022, al siguiente proponente:

Proponente No. 01 – **ANASCOL SAS**, identificado con el NIT: 900.488.065-8, por el valor total de su oferta, equivalente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS MCTE (\$249.618.922)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, al 07 de octubre del 2022


OMAR A. MEJIA PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Diana Ballesteros